



289085

289085

Nº 289.085

PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

cuyo privilegio se solicita para España,  
sus territorios y plazas de soberanía,  
a favor de:

D. JAIME COLOM GRAU

de nacionalidad española, domiciliado en  
Tarrasa (Barcelona), Plaza General Primo  
de Rivera, núm. 31, relativa a:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA PATENTE DE  
INVENCION Nº 261.258 POR MEJORAS EN LA  
CONSTRUCCION DE HERSIANAS FIJAS GRADUABLES"

=====



289085

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Certificado de Adición se refiere, como se indica en su enunciado, a unos perfeccionamientos en la Patente de Invención nº 261.258, relativa a unas mejoras en la construcción de persianas fijas graduables. -

5.

Con el fin de completar las condiciones de servicio de las persianas de tablillas graduables, ha sido ideada la incorporación de un cristal movable, aprovechándose el propio bastidor de la persiana, con lo que se obtiene un conjunto apto para todas las combinaciones o efectos de paso del aire y de la luz, dado que tanto la persiana como el cristal son regulados. - - - - -

10.

Por las razones expuestas, el conjunto de referencia resulta particularmente idóneo para su aplicación en gran parte de los tipos de edificación actuales, no solamente por las condiciones prácticas aludidas, sino también por razones de índole técnica y económica. - - - - -

15.

Dichos perfeccionamientos, según se expone en el presente Certificado de Adición, se caracterizan por el hecho de disponer en la parte interior del bastidor de la persiana, un saliente liso a modo de moldura continua apto para la aplicación de un cristal, mediante un marco, realizando preferentemente en perfil metálico ligero, vinculado al bastidor a través de los pertinentes medios de articulación,

20.

289085



tales como bisagras, todo ello en orden a obtener un conjunto, directamente ajustable al hueco de la ventana o puerta objeto de la instalación, en el que tanto la persiana como el cristal son practicables con mínima independencia para la regulación de los caudales de luz y aire deseados en cada momento. - - - - -

5. Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización del presente Certificado de Adición haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

10.

15.

Figura 1, es una vista según una sección por un plano horizontal, en la posición de máxima abertura de las lamas, en una persiana montada sobre bastidor metálico en el que se aplican los medios para soporte y articulación de un cristal para la ventana. - - - - -

20.

Figura 2, es una vista análoga a la anterior, correspondiente al caso en que la persiana se halla montada en un bastidor de madera. - - - - -

Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre las mismas indican cada una de las partes y detalles de las persianas representadas, su descripción es como sigue. - - - - -

25.

La persiana está compuesta por una pluralidad

289085



de lamas metálicas 1 debidamente perfiladas, formando en sus extremos unos arrollamientos tubulares a efectos de formar unos pivotes centrales 2, para servir de eje de giro de las propias lamas, así, como otro arrollamiento 3 que abarca todo el borde trasero y se utiliza como pivote que transmite el citado giro. - - - - -

Los pivotes centrales 2 se aplican en los orificios de unos largueros fijos 4 colocados en las caras laterales de los montantes de un bastidor 5 de lámina metálica doblada. Por su parte, los arrollamientos 3 tienen sus extremos aplicados en los orificios de unos largueros móviles 6 situados en los mismos montantes. Estos últimos largueros son accionados por unas empuñaduras 7. - - - - -

El bastidor 5 tiene sus montantes aplicados y articulados, mediante bisagras u otros dispositivos similares, al marco 8 de la ventana, solidario a la obra. - - - - -

En los mismos montantes del bastidor 5 se sostienen unos cristales 9 para la ventana, los cuales se hallan articulados a aquéllos mediante sendas bisagras 10 unidas por soldadura, con intercalación de un listón separador 11. La unión entre cristal y bisagra es realizable mediante simples pasadores 12 remachados. - - - - -

En el caso de que la ventana disponga de bastidor 5' de madera, la solución se presenta de la misma manera que para el caso anterior. - - - - -

Se prevé asimismo la incorporación de un medio de frenado para que la persiana quede más afianzada al bastidor 5 en sus movimientos, evitando caídas bruscas, consistiendo,



289085

como en el caso de la Patente original, en unos sectores 13 sujetos a aquel bastidor, y de unos casquillos 14 aplicados en la primera lama 1, sobre los cuales presionan unos resortes 15 que empujan a unos vástagos móviles 16 que causan una fricción contra los citados sectores 13. - - - - -

5.

La nueva disposición a base de cristal movable incorporado a la ventana formando conjunto con la persiana, proporciona sensibles ventajas entre las que son de citar el ahorro de mano de obra comparativamente con los sistemas en que se aplican separadamente los elementos que forman el conjunto de referencia y con las persianas de tipo arrollado, permiten fácilmente la limpieza de sus partes por ser todas ellas accesibles, lo cual no ocurre en los casos de persiana arrollada y en otros tipos, así como los necesarios repintados, todo ello realizable desde la parte interior. Se consigue eliminar los cofres que se construyen para el alojamiento de las persianas en arrollamiento. Se consigue reducir el grosor del marco de la ventana, o puerta, con el consiguiente ahorro de material. Se reducen las labores de carpintería y de albañilería, reduciéndose los gastos en mano de obra. Se obtiene mayor seguridad de servicio que con las persianas arrollables, por la práctica carencia de averías, tan molestas como frecuentes en el caso de estas últimas persianas, requiriendo menores gastos de conservación. - - - - -

10.

15.

20.

25.

Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y realización de los perfeccionamientos según el presente Certificado de Adición, debe hacerse constar, en resumen, que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar.



sejar, en cuanto a dimensiones, número de elementos integrantes, materiales empleados en la construcción de los mismos, forma de acoplamiento mutuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad que es la que se concreta en la reivindicación que sigue: - -

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

10. 1.- Perfeccionamientos en la Patente de Invención nº 261.258, relativa a unas mejoras en la construcción de persianas fijas graduables, caracterizados por el hecho de disponer en la parte interior del bastidor de la persiana, un saliente liso a modo de moldura continua apto para la aplicación de un cristal, mediante un marco, realizado preferentemente en perfil metálico ligero, vinculado al bastidor a través de los pertinentes medios de articulación, tales como bisagras, todo ello en orden a obtener un conjunto, directamente ajustable al hueco de la ventana o puerta objeto de la instalación, en el que tanto la persiana como el cristal son practicables con mínima independencia para la regulación de los caudales de luz y aire deseados en cada momento. - - - - -

25. 2.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA PATENTE DE INVENCIÓN Nº 261.258, RELATIVA A UNAS MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE PERSIANAS FIJAS GRADUABLES". - - - - -

289085



Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas, mecanografiadas y foliadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 7 JUN. 1963

P. A.

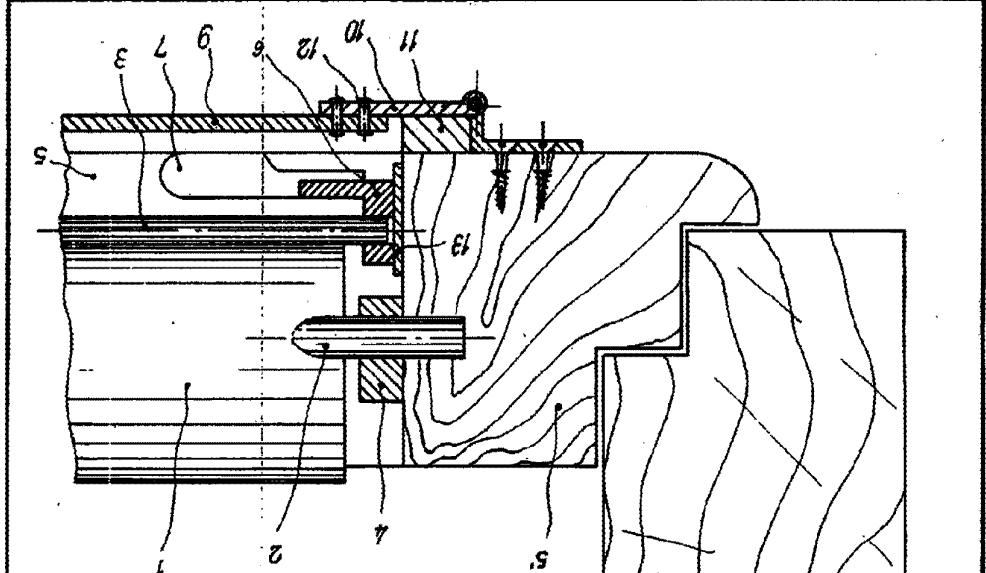


Fig. 2

M. CURRIE SURTOL  
P.A.

BARCELONA. - 7 JUN 1963

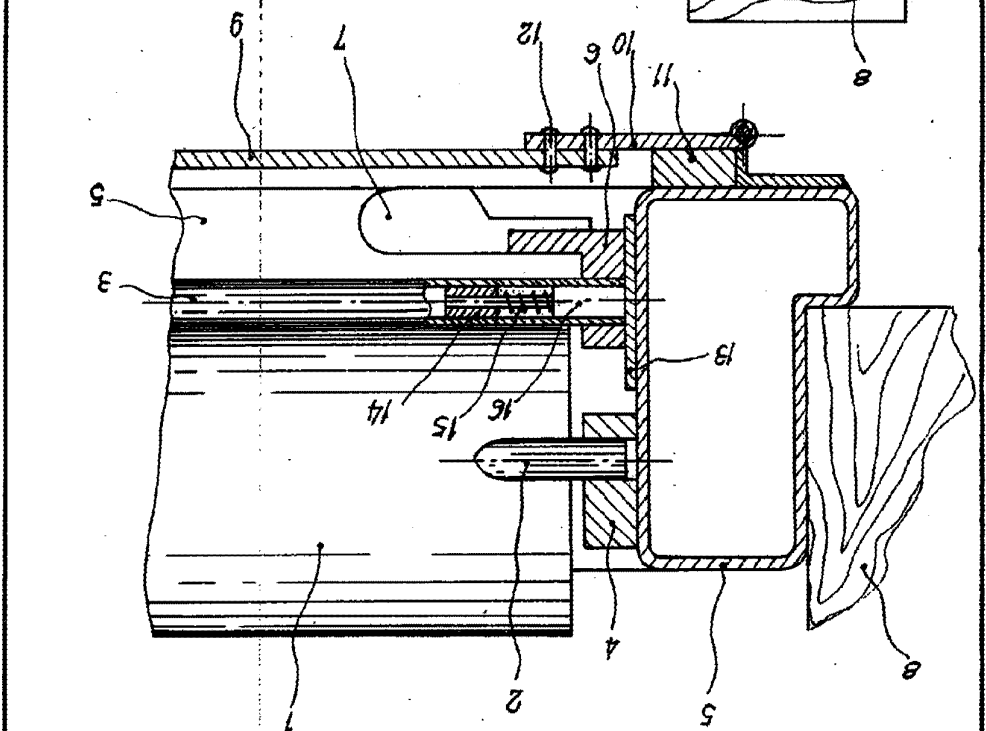


Fig. 1

2 890 85

HOVA UNICA

D. JAIME COLON GRAU